



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

SAFIN.SC-004



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

18/11/2025

UNIDAD 21-CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



ESTATUS Cotizada

RV1421-0077

OBSERVACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVO: AL ESTAR EN MARCHA SE ESCUCHA SONIDO DE ROZAMIENTO DE METALES EN LA RUEDA DELANTERA DERECHA; AL FRENAR SE ESCUCHA RUIDO DE CHILLIDO. ASIGNADO AL PROVEEDOR NO. 3158 MARIA ELENA GARCIA PACHECO

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	% IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
TOTAL POR PARTIDA							\$0.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0045	BALERO MAZA DELANTERO	PIEZA	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
0049	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
TOTAL POR PARTIDA							\$0.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0149	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
TOTAL POR PARTIDA							\$0.00
TOTAL GENERAL					\$ 0.00		\$0.00

Fecha Envío : 28/11/2025

Fecha Límite de Cotización : 01/12/2025

1-2

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

EN SEGUIMIENTO A LA OBSERVACION REALIZADA EN EL DIAGNOSTICO SE DEVUELVE PARA SU VERIFICACION

PROVEEDORES INVITADOS

FOLIO	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
3158	MARIA ELENA GARCIA PACHECO		MIGUEL ALEMÁN; NO. EXT. 13; ENTRE CALLE 49 B Y JUÁREZ; CENTRO; CP. 24000	(981) 981 816 210

VEHÍCULO

DESCRIPCION	MODELO	PLACA	LINEA	CILINDROS	SERIE	TARJETA DE CIRCULACIÓN
AUTOMOVIL NISSAN TSURU SEDAN.	2009	DHS-511-A	AUTOMOVIL	4	3N1EB31S79K362269	SVA1805890

ELIMINADO: Una palabra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).